

**CUADERNOS  
PROGRAMÁTICOS  
PARA LA UNIDAD  
POPULAR**

**CUADERNO 10**

**EMIGRACIÓN Y REFUGIO  
PAZ Y SOLIDARIDAD**



**izquierda unida**



# Emigración y refugio

## EMIGRACIÓN

Durante las legislaturas anteriores, IU ha jugado un papel clave en la defensa de la ciudadanía española en el exterior, tanto desde el ámbito institucional como desde el terreno asociativo y la participación en los movimientos sociales.

En el ámbito parlamentario, Izquierda Unida ha presentado numerosas iniciativas como exigir la derogación de la reforma de la LOREG, en la que se instauraba el voto rogado y se suprimía el derecho a votar en las municipales, exigir la exención de la doble imposición a la que se quería someter a las pensiones de los emigrantes procedentes de Alemania, su rechazo a las expulsiones de españoles en algunos Estados de la Unión Europea como Bélgica, el apoyo a los centros de españoles en el exterior, como el de Moscú y a las asociaciones de memoria histórica... entre otras. Hemos sido la voz en las instituciones de los emigrantes españoles que veían mermados sus derechos tras los sucesivos gobiernos del PSOE y del PP. IU ha prestado especial atención al adecuado desarrollo del marco legislativo para equiparar, en los hechos reales, los derechos de los ciudadanos españoles en el exterior, y de aquellos que hayan retornado, con los de ciudadanos residentes en el territorio nacional.

### DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN:

La emigración no es nada nuevo en España, ya que es un fenómeno que se lleva dando masivamente desde hace más de un siglo. Sin entrar en un análisis histórico detallado podemos afirmar que los movimientos migratorios se han dado desde zonas menos industrializadas hacia los polos industriales. Sin embargo, la ausencia de una revolución industrial en todo el territorio español, con la excepción de Madrid, el cinturón de Barcelona y el País Vasco, hizo que el flujo migratorio se dirigiera hacia el exterior, hacia países como Francia, Alemania, Inglaterra o América Latina.

## EMIGRACIÓN Y REFUGIO PAZ Y SOLIDARIDAD

Entre los principales movimientos migratorios sufridos se diferencian tres principalmente: el primero tras la Guerra Civil, debido a la represión fascista y a las condiciones económicas producto del derrocamiento de la República (la llamada 'Retirada'); un segundo durante la dictadura, desde los años 50 a los 70 (en el que podemos incluir la entrada en Francia de numerosos españoles o personas de origen español que previamente habían emigrado a la Argelia Francesa, y que tras la independencia de ésta, volvieron a hacer las maletas); y un tercero, el actual, debido a las políticas de austeridad y a la especulación de la banca.

El número de españoles residiendo en el extranjero, a 1 de Enero de 2015, asciende a 2.183.043, de los cuales 1.807.642 tienen derecho a voto. Estas cifras oficiales contrastan con otros estudios en los que se demuestra que la cifra es mucho mayor, ya que muchas y muchos emigrados no se inscriben en las Oficinas Consulares, pero sí aparecen en las estadísticas locales, como, por ejemplo, en las afiliaciones a la seguridad social. En Reino Unido la cifra de españoles residentes multiplica por siete a los datos oficiales sostenidos por el gobierno español; en Alemania por tres. Esta cifra no deja de aumentar, siendo la viva muestra de que las condiciones de vida en nuestro país no han hecho más que empeorar. Los datos de la emigración son el resultado de las políticas llevadas a cabo por el PP y el PSOE desde las instituciones públicas, hecho por el cual Izquierda Unida está haciendo y hará todo lo posible por denunciar esta lacra y exigir soluciones.

El origen está en el modelo productivo asignado a España tras su entrada en la UE-Tratado de Maastrich. Se dismantela el tejido industrial, se centra la actividad económica en el sector servicios y en la agricultura intensiva. Este modelo no se adapta a la formación de los ciudadanos. Tenemos por un lado un alto porcentaje de jóvenes con titulaciones universitarias y por otro, una bolsa de trabajadores procedente del sector de la construcción. Sin embargo, se apuesta por la producción a bajo coste y con mano de obra poco cualificada. Este desequilibrio está provocando la salida del país tanto de jóvenes cualificados (sobre todo de sectores relacionados con la enseñanza, sanidad, investigación e ingeniería) como de familias sumidas en la precariedad a raíz de la caída de la construcción.

Las medidas de austeridad y las escasas políticas sociales existentes han recrudecido aún más esta situación, dejando a la mayoría de la población entre dos alternativas: precariedad o exilio.

El exilio económico se está convirtiendo en una válvula de escape para la olla a presión en la que se está convirtiendo la sociedad española. Grupos poblacionales que podrían darles muchos dolores de cabeza al Gobierno, debido a su falta de perspectivas y a las nefastas políticas desarrolladas por el mismo para paliarla.

La emigración tiene una serie de consecuencias sociales, políticas y económicas como son la desestructuración de grupos primarios, la adquisición de la condición de emigrante (baja autoestima, pérdida de confianza, complejo de inferioridad; consecuencias de la desadaptación cultural que provoca la emigración forzada). Para el sistema supone una disminución de votantes críticos y una inversión educativa desperdiciada, pérdida de fuerza de trabajo fundamental para el cambio del modelo productivo del país.

## **PRINCIPIOS:**

Desde Izquierda Unida no toleramos esta situación, los seres humanos no podemos depender de los intereses de banqueros y dueños de las multinacionales. Sabemos que para paliar la emigración las únicas medidas posibles son el desarrollo de nuestro programa económico, pero asimismo consideramos vital paliar los efectos que la emigración está provocando en la población. En este sentido, con este programa pretendemos dar un paso más en la defensa de los trabajadores, creando una serie de exigencias para terminar con este exilio económico y para mejorar lo máximo posible las condiciones en las que se encuentran los que se ven forzados al exilio o los que eligen quedarse fuera. Todo esto teniendo claro que no se puede conseguir un bienestar pleno para los trabajadores dentro de un sistema que genera unos desequilibrios económicos impresionantes entre los diferentes territorios, y que condena a un éxodo masivo de trabajadores desde las zonas más empobrecidas a las más ricas; un sistema capitalista. A pesar de ello intentemos ir mejorando las condiciones en la medida de lo posible, hasta conseguir una sociedad justa y libre, hasta alcanzar el socialismo.

En este sentido, Izquierda Unida seguirá asegurando, con las leyes pertinentes, el cumplimiento de los artículos 9 y 42 de la Constitución Española, en los que se expresa:

Artículo 9, Punto 2: *“Corresponde a los poderes públicos... facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”*

Artículo 42: *“El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno.”*

## **PROPUESTAS**

### **PARTICIPACIÓN:**

- Reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral para facilitar el ejercicio del derecho de voto para los españoles residentes permanente o temporalmente en el extranjero, en la que se **elimine** la necesidad de **“rogar el voto”**.
- Creación de una **circunscripción electoral** de representación directa de los emigrantes en el Congreso de los Diputados y en el Senado, proporcional al número de residentes españoles en el exterior. Con el fin de establecer una correcta representación parlamentaria de los ciudadanos españoles residentes en el exterior.
- **Reinstaurar el derecho de los emigrantes a votar en las elecciones municipales.**
- **Agilización de los trámites administrativos para facilitar el voto** por correspondencia, cuando sea posible, y del voto electrónico, cuando ofrezca garantías suficientes de seguridad e inviolabilidad.
- Campaña informativa y dotación de recursos a las Oficinas Consulares para hacer frente a los procesos electorales.
- Desarrollo de un protocolo de custodia del voto para las urnas depositadas en las Oficinas Consulares.

- Del mismo modo que ya ocurre en los demás órganos institucionales de representación ciudadana, como el Consejo de Mayores, el de la Juventud o el de la Mujer, las Federaciones de asociaciones inscritas en el Registro Oficial o en el Censo previsto en el Estatuto de la Ciudadanía española en el exterior, deben tener representación directa en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, cuya composición global debe respetar el principio de igualdad de género. **Los Consejos de Residentes Españoles** deben ser constituidos por los representantes de las asociaciones y federaciones de emigrantes que acrediten la representatividad necesaria en los términos que se establezcan y estén debidamente inscritas en el Registro oficial previsto en esta Ley. El sufragio universal tan sólo se justificaría si tuvieran poder de decisión. En los Consejos de Residentes Españoles deberán participar todos los organismos periféricos de la administración española cuyas misiones tengan que ver con los residentes españoles, tales como Consejerías de Educación y Ciencia y Laboral y de Asuntos Sociales, Instituto Cervantes.

## DERECHOS:

### PLAN DE RETORNO:

- Elaboración de un plan de retorno que facilite el proceso de reintegración en España. El Gobierno deberá **garantizar en un plazo no superior a 6 meses la integración social de los retornados**, a través, especialmente, del restablecimiento de los **subsidios** por desempleo y sin que se les exija un mínimo de períodos de cotización en los países de emigración para su atribución. Igualdad de derechos sociales con los demás españoles, especialmente en materia de prestaciones no contributivas, sin que se les exija ningún período de residencia en España. Igualdad de trato fiscal con los contribuyentes que residen en España, especialmente en el IBI. Convenios con los Estados de residencia para evitar la doble imposición fiscal. **Facilidades de acceso a la vivienda de protección oficial, pisos tutelados, ayudas para el alquiler o adquisición de la primera vivienda** de los retornados. Centralización de las gestiones administrativas en la Oficina de Retorno, siguiendo el sistema

de ventanilla única y en colaboración con las asociaciones y federaciones de emigrantes y de retornados como prevé el Estatuto de Ciudadanía Española en el exterior. **Información actualizada** en Internet a través del Portal del Retorno. **Programa de protección social** de los retornados en situación de indigencia.

- Las administraciones municipales y autonómicas también adoptarán las medidas necesarias para eliminar los obstáculos que dificulten a los españoles retornados el acceso a las prestaciones o beneficios sociales existentes, en las mismas condiciones que los españoles residentes en España.

#### **PENSIONES Y PRESTACIONES POR RAZONES DE NECESIDAD:**

- La Administración General del Estado arbitrará las fórmulas más beneficiosas para el **reconocimiento**, a los trabajadores españoles que hayan trabajado en el exterior, **de las prestaciones económicas, derivadas de las cotizaciones a la Seguridad Social**. Dichas fórmulas garantizarán el cómputo de los años de servicio militar, y de los que no figuren documentados a pesar de haber sido trabajados con anterioridad al hecho emigratorio y que podrán probarse con los documentos testimoniales que se establezcan reglamentariamente.
- Se arbitrarán fórmulas para que el cálculo de la Base Reguladora se efectúe sobre las bases medias de cotización correspondientes a un trabajador de la misma categoría profesional que el interesado, en el momento en el que éste cause derecho a la pensión de jubilación.
- Las cotizaciones efectuadas en situación de emigración serán computables para abrir derecho a las pensiones derivadas del extinto Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez., y ello como si hubiesen sido cotizaciones efectuadas en España. Para quienes habiendo trabajado en el extranjero tengan reconocido menos de esos 1.800 días antes del 1 de enero de 1967, se les atribuirá una pensión calculada por prorrateo sobre esa misma base, y no prorrateada por los 12.750 días como en la actualidad.
- Mejora de las pensiones no contributivas hasta equipararlas con el salario mínimo interprofesional. En ningún caso dicho reglamento podrá introducir limitaciones o restricciones en razón del país de residencia del interesado.



### **ATENCIÓN A LOS MAYORES, DEPENDENCIA E IGUALDAD:**

- Acción supletoria del Estado español para garantizar que nuestros mayores dispongan de residencias, centros de día y pisos tutelados en los países de residencia o en España para los retornados.
- Medidas específicas para que los emigrantes españoles puedan beneficiarse de las leyes de Dependencia y de Igualdad en la misma medida que los residentes en España.
- Esta acción del Estado propiciará la acción del movimiento asociativo e incentivará las redes que generen mayor eficacia y aprovechamiento de los recursos públicos.
- Reglamentariamente, se determinarán los supuestos en los que la ciudadanía española residente en el exterior que carezca de recursos económicos podrá acceder a la asistencia jurídica gratuita.

### **DESCENDIENTES:**

- Programa de apoyo a los jóvenes descendientes de los españoles en el exterior, mediante un sistema de becas de estudio y en prácticas, incentivos a proyectos empresariales y políticas activas de empleo en España a través de las Oficinas de Empleo.
- De una manera más general, el Estado facilitará la consolidación de los lazos sociales y culturales de los descendientes con España y sus diferentes comunidades autónomas, mediante programas específicos de apoyo a las actividades socioculturales destinadas a este colectivo, tales como viajes culturales, programas culturales, transmisión de la memoria histórica de los emigrantes españoles, y todos aquellos que concurran a dicho objetivo.

**NACIONALIDAD:**

- Adopción de un Código de la Nacionalidad que cumpla la disposición adicional segunda de la Ley del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que garantice que los hijos de madre española nacidos con anterioridad a diciembre de 1978 puedan recuperar su nacionalidad española de origen y que posibilite la doble nacionalidad simultánea, suprimiendo la actual obligación de renuncia a la nacionalidad extranjera. Establecimiento de Convenios de doble nacionalidad real y simultánea, especialmente con los países de Hispanoamérica, de la Unión Europea y Suiza.
- Ampliación de las disposiciones previstas en la Ley de la memoria histórica, de forma que puedan recuperar la nacionalidad los nietos de aquellos que sufrieron exilio político y/o económico hasta la muerte de Franco.

**DERECHOS FISCALES:**

- El Estado promoverá el establecimiento de Convenios de doble tributación con los Estados de los países de residencia de los españoles en el extranjero con el objeto de **evitar la doble imposición**.
- Los emigrantes españoles residentes en el exterior, tienen derecho al mismo régimen fiscal que los españoles en el territorio nacional, y ello en todos los actos económicos en los que actúen.
- Los bienes inmobiliarios básicos (muebles, enseres y vehículo de motor) de los emigrantes que retornen, no sufrirán aplicación alguna de aranceles y bastará para ello la baja consular y una declaración consular adjuntando la lista del inventario de los mismos cuando así lo requiera la Agencia Tributaria de las Aduanas del Estado.

**GARANTIZAR ASISTENCIA SANITARIA:**

Garantizar la validez de la Tarjeta Sanitaria Europea a toda la ciudadanía española en el exterior, hasta que éste genere los derechos necesarios para ser cubierta la asistencia sanitaria por el país de residencia. Garantizar con dicha tarjeta la

totalidad de los gastos sanitarios generados en el país de residencia hasta que el ciudadano español adquiera en dicho país el derecho a la asistencia sanitaria.

## **EDUCACIÓN Y CULTURA:**

### **ADOPCIÓN DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LAS AULAS DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS (ALCE):**

Garantizando su apertura a partir de 8 alumnos y manteniéndolas con 6, y en el que se permitirá la incorporación de niños no españoles, especialmente hispanoamericanos. Diseño de un Plan estratégico de desarrollo de nuevos soportes pedagógicos en los que Internet y la televisión por satélite jugarán un papel importante. Adaptación de los diplomas DELE a la realidad y características de los alumnos de las ALCE y conservación de los actuales certificados emitidos por el MEC. Desarrollo de las Secciones Internacionales y mayor apertura a los residentes españoles del Instituto Cervantes. Creación de un programa de clases de lengua y cultura general para los emigrantes adultos. Mayores recursos para la participación de los emigrantes en la UNED. TVE Internacional desarrollará una programación de calidad, que tenga en cuenta las necesidades informativas, formativas, culturales y deportivas de la ciudadanía española en el exterior. **Dicho programa se orientará a la enseñanza y difusión de todas las lenguas oficiales del Estado.**

### **ASOCIACIONISMO DE EMIGRANTES Y RETORNADOS:**

Creación de un registro Oficial de Asociaciones de Españoles en el exterior e inclusión de dichas asociaciones en los planes nacionales de fomento del asociacionismo y del voluntariado. Incremento del presupuesto asignado para la emigración y los retornados, tanto para gastos de funcionamiento como para actividades de interés general, en el marco de programas plurianuales de colaboración con las distintas Administraciones Públicas. Simplificación de la normativa de subvenciones y fijación de criterios de transparencia y objetividad en la asignación de las mismas a los centros, asociaciones y federaciones,

## **EMIGRACIÓN Y REFUGIO PAZ Y SOLIDARIDAD**

agilizando su tramitación y limitando su justificación, en todos los programas, al importe de la ayuda concedida.

### **REFORMA Y REFUERZO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL EXTERIOR:**

- Reforzar la red de Oficinas Consulares y de Consejerías de Educación y Cultura, Trabajo, y Sanidad, con el reconocimiento de los derechos laborales y fiscales del personal laboral contratado, en aplicación de la legislación española, lo que redundará en una mejor calidad del servicio público y una mayor protección de los intereses de los españoles en el extranjero.
- Se velará particularmente por la atención de aquellas personas que residen geográficamente alejadas de dichas Oficinas o Consejerías.
- Se instrumentarán las medidas pertinentes para el reconocimiento automático en España de las sentencias de divorcio pronunciadas por los tribunales de los países de residencia que conciernen a emigrantes españoles.

### **MEMORIA HISTÓRICA:**

En el caso de las asociaciones relacionadas con la Memoria Histórica y el exilio político, el Estado Español garantizará su subsistencia en los países en las que se hubieran creado, estableciendo el justo reconocimiento a su lucha por los derechos y valores democráticos.

## **REFUGIADOS**

- Establecer las medidas para garantizar el respeto de los derechos humanos en el control de fronteras e impedir la pérdida de vidas humanas en las mismas, evitando la violencia y retirando dispositivos que ponen en peligro la vida de las personas migrantes y refugiadas como las concertinas.

- Garantizar el cese de las devoluciones ilegales de personas que llegan a las fronteras españolas y asegurar el respeto al principio de no devolución a países donde su vida corra peligro y pudieran sufrir penas o tratos inhumanos o degradantes, facilitándoles el acceso al procedimiento de protección internacional.
- Garantizar el acceso al procedimiento de protección internacional en todas las dependencias fronterizas.
- Cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)
- Garantizar que el test de nacionalidad sea acorde con las circunstancias personales del interesado en aquellos casos en que se emplee.
- Asegurar el acceso a la Península a las personas solicitantes de asilo en Ceuta y Melilla cuyas solicitudes hayan sido admitidas a trámite. La restricción de la libertad de circulación a todas las personas solicitantes de asilo en Ceuta y Melilla, a excepción de los nacionales de Siria, es una medida discriminatoria que ocasiona que muchas personas necesitadas de protección internacional no presenten su solicitud y que otras que si la solicitaron, la hayan retirado y arriesguen su vida utilizando vías no seguras para llegar a la Península.
- Concluir la instrucción de los expedientes que sufren reiterados retrasos de manera injustificada, como es el caso de Ucrania, Mali u otros países. Algunos expedientes, incluso de 2008 y 2009, no son resueltos a la espera de que la situación en el país de origen mejore. También se deben instruir los expedientes de apátrida que como es el caso de los saharauis, llevan atrasados desde 2008.
- Aplicar la jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de solicitudes de protección internacional en puestos fronterizos. A pesar de la jurisprudencia existente en la materia se continúan denegando en frontera un porcentaje importante de solicitudes de asilo.
- Reconocer la trata de seres humanos con fines de explotación sexual como causa de persecución de género y motivo de concesión de asilo.

- Paralizar las devoluciones de nacionales de países no seguros o donde persista el riesgo de persecución, como es el caso de Malí o Nigeria.
- Garantizar que ninguna persona solicitante de asilo sea devuelta, en aplicación del Reglamento de Dublín, a países que no garanticen un sistema de protección y acogida justo y eficaz.

### **EN MATERIA LEGISLATIVA**

- Reformar la Ley de Asilo para incluir las condiciones de acceso al procedimiento para las personas que desean solicitar protección internacional en las misiones diplomáticas españolas (embajadas y consulados). Con la legislación actual las personas necesitadas de protección internacional solo tienen la posibilidad de acceder a un visado para solicitar asilo y este queda supeditado a la discrecionalidad de los funcionarios consulares, por lo que se hace necesaria la definición en la ley de las condiciones de acceso a la protección. Además importante que se mantenga la posibilidad que establece el actual Reglamento de traslado urgente a España a propuesta del ACNUR, en aquellos casos en los que refugiados individuales reconocidos bajo su mandato, se encuentren en situación de alto riesgo o desprotección en un tercer país.
- Reglamento de la Ley de Asilo con la consideración de las aportaciones ya realizadas por las organizaciones no gubernamentales especializadas.
- La demora en la aprobación del Reglamento, que ya alcanza los cinco años, está dificultando la reagrupación familiar, las solicitudes formuladas en misiones diplomáticas, la aplicación de los plazos en el procedimiento en frontera y en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIES) o los criterios en relación con las razones humanitarias. También es preciso subsanar la falta de desarrollo del artículo 46 de la Ley de Asilo respecto a las personas en situación de especial vulnerabilidad y la necesidad de un tratamiento diferenciado, a día de hoy inexistente.
- Transponer la normativa europea de asilo aprobada en junio de 2013 de manera uniforme en concreto las Directivas de Acogida y Procedimiento.

- Garantizar el derecho a obtener protección internacional en España a las personas nacionales de países de la Unión Europea cuando reúnan los requisitos establecidos en la Convención de Ginebra.
- Ley Integral contra la Trata que se desarrolle desde una perspectiva de defensa y respeto a los derechos humanos solicitando que España cumpla con su responsabilidad de protección a las víctimas.
- Aprobar una Ley que regule la apatridia configurando un marco general de esta figura.
- Derogación de la actual la Ley de Extranjería, que pone en grave riesgo el derecho de asilo al no contemplar el procedimiento y las garantías debidas bajo las que se lleva a cabo la figura del “rechazo en frontera”. Al amparo de esta norma muchas personas merecedoras de protección internacional seguirán siendo expulsadas ilegalmente a Marruecos, país donde su vida corre peligro, sin tener acceso al procedimiento de asilo. Esto supone una grave vulneración de la normativa europea e internacional.
- Eliminar el requisito de las circunstancias imperantes en el país de origen incluido en la Ley de Asilo 2/2009 para los casos de persecución por motivos de género.
- Crear un mecanismo que permita la audiencia de las organizaciones no gubernamentales especializadas en el estudio de los casos sometidos a estudio en la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR).
- Incluir en el futuro Reglamento de Asilo una vía que facilite la regularización de las personas que no han logrado el reconocimiento de la protección internacional y que valore el tiempo que han residido de manera regular en España mientras eran solicitantes, el tiempo durante el cual han trabajado y cotizado al sistema de seguridad social, la posibilidad de continuar trabajando, o la posibilidad de acceder a un nuevo empleo.

## **ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL**

- Garantizar la articulación de sistemas de acogida que aseguren a todas las personas solicitantes de asilo una vida digna adecuándose a las cambiantes necesidades sociales y laborales de nuestro país.
- Reformar y ampliar el Sistema de Protección Social para personas solicitantes de protección internacional y refugiadas existente, garantizando la cobertura de un sistema de garantía de ingresos mínimos, reforzando las políticas activas de educación, empleo y servicios sociales.
- Diseñar políticas de protección social de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas en base a tres indicadores objetivos: la tasa de desempleo en esta población, la tasa de personas en riesgo de pobreza y exclusión (con especial atención a la situación de pobreza infantil de este grupo de población) y valoración de los recursos existentes contemplando de forma necesaria un incremento del presupuesto actual destinado al sistema de protección social del con el fin de garantizar una protección adecuada y eficaz.
- Garantizar el diseño e implementación de Planes de integración, Convivencia, Igualdad y no discriminación.
- Facilitar la homologación de los títulos académicos dada la especial dificultad de las personas solicitantes de asilo y refugiadas para poder cumplir los requisitos actuales.
- Diseñar nuevas medidas en materia de intermediación laboral, que no supongan la privatización de los servicios de búsqueda de empleo.
- Elaborar discursos y difundir mensajes a favor de la convivencia a fin de erradicar los prejuicios xenófobos y racistas, y de fomentar los valores de la hospitalidad, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos.
- Generar reflexión acerca del asilo, las migraciones y los desplazamientos forzados, apoyando el desarrollo de campañas de información y sensibilización sobre las personas refugiadas y su singularidad.



- Promulgar medidas concretas para prevenir la discriminación en el ámbito laboral de las personas refugiadas y solicitantes de asilo.

## **PROPUESTAS DE ACCIÓN URGENTE EN CASOS DE CRISIS HUMANITARIAS QUE PROVOCAN GRANDES DESPLAZAMIENTOS FORZADOS**

- Activar los dispositivos de protección necesarios en caso de crisis humanitarias y poner en marcha el mecanismo de asistencia inmediata en caso de afluencia masiva de personas desplazadas previsto en la Directiva de Protección Temporal y en el Real Decreto 1325/2003.
- Suprimir de la exigencia del visado de tránsito para las personas originarias de países en conflicto, como Siria, o cuya población sufre graves violaciones de derechos humanos.
- Los aeropuertos españoles son la única vía segura de acceso a la protección internacional en España para las personas huyen de Siria, dado que otras rutas alternativas, terrestres o marítimas son extremadamente peligrosas. Desde 2011, el Gobierno español impone el visado de tránsito aeroportuario a personas sirias cerrándoles esta vía de llegada y con ello su posibilidad de solicitar asilo en España.
- Asumir una responsabilidad mucho mayor ante crisis humanitarias como la que Siria sufre en la actualidad. Consideramos necesario identificar a las personas en situación de mayor vulnerabilidad (por motivos de salud física o mental, edad, composición familiar...) y trabajar en la creación de un programa de reasentamiento europeo.

## Paz y solidaridad

La dramática crisis que vive la Humanidad (alimentaria, energética y financiera), consecuencia del sistema capitalista, del imperialismo, ha acentuado los rasgos antidemocráticos de las instituciones internacionales: ha potenciado el uso de

## **EMIGRACIÓN Y REFUGIO PAZ Y SOLIDARIDAD**

la fuerza contraviniendo el derecho internacional, el aumento sustancial del gasto destinado a armamento y a la I+D en programas militares, y la guerra como herramienta para garantizar que los países dependientes cuenten con los canales de suministro de recursos energéticos.

La Carta Fundacional de las Naciones Unidas o el derecho internacional son burlados sistemáticamente al no contar con un “gobierno democrático del mundo”, con unas Naciones Unidas rediseñadas, reformuladas, que sean la auténtica expresión democrática del mundo del siglo XXI.

En esta fase bárbara y criminal del capitalismo, no sólo se ataca el bienestar de las personas en los países desarrollados, haciéndonos retroceder 40 o 50 años en derechos sociales, sino que también se multiplican las desigualdades respecto a los países empobrecidos, abandonando a millones de personas a su suerte, condenándolas al hambre, a la muerte por falta de medicación y a la pobreza extrema.

La concentración de la riqueza en muy pocas manos, no sólo es depredadora de las conquistas sociales alcanzadas en el siglo XX, sino que también destruye la biodiversidad y la paz.

En nuestro contexto, la actual Unión Europea, la diseñada por y para los mercaderes, desde el Tratado de Maastricht al de Lisboa, no sólo no ha contribuido a avanzar hacia una arquitectura democrática del mundo, ni hacia un desarme progresivo, ni a exigir el cumplimiento del derecho internacional o el respeto de los derechos humanos. Muy al contrario: ha favorecido el mantenimiento del actual desorden internacional, las desigualdades, la guerra y la desprotección a los pueblos que demandan justicia social.

### **TTIP: UN TRATADO PARA QUE LAS MULTINACIONALES ESTÉN POR ENCIMA DE LA DEMOCRACIA**

La Unión Europea y los Estados Unidos de Norteamérica negocian desde junio de 2013 un tratado de libre comercio denominado TTIP. Las negociaciones en curso, que se desarrollan con absoluta falta de transparencia, tienen por objetivo establecer un gran mercado trasatlántico con un potencial de 800

millones de personas que consagrarían el dominio de las grandes corporaciones transnacionales europeas y norteamericanas en detrimento de los ciudadanos de ambas partes del océano.

Con el argumento de relanzar la economía, estas negociaciones tienen por objetivo rebajar las regulaciones laborales, sociales, económicas, sanitarias, educativas, culturales y ambientales como medio de mejorar la competencia —a costa de la mayor parte de la población— de las grandes transnacionales con otros bloques económicos del mundo y aumentar su margen de beneficios.

Para conseguirlo, este proyecto de tratado contempla la implantación de dos mecanismos antidemocráticos que aseguren lo que los negociadores llamen la armonización normativa que no es más que una regulación a la baja de la legislación vigente. Por un lado el Consejo de Cooperación Reguladora (CCR), una especie de gobierno de las transnacionales que dictaminará lo que se puede o no se puede legislar en asuntos que afecten a sus intereses y por otro el mecanismo ISDS (o ICS), de resolución de conflictos entre empresas y estados, que garantiza las inversiones —y sus previsiones futuras de beneficios— de cualquier empresa ante potenciales políticas estatalizadoras o remunicipalizadoras, conflictos que habrían de resolver tribunales privados de arbitraje fuera de todo control democrático.

Este proyecto negociado por y para las transnacionales es una amenaza extremadamente grave para los derechos laborales, sociales, culturales, ambientales y democráticos ya que entregaría a intereses privados la soberanía de los estados y de los pueblos. Las consecuencias de una posible ratificación de este tratado afectarían a amplios sectores de la población a ambos lados del Atlántico, posibilitando políticas que:

- Limitarían o eliminarían derechos laborales como la libertad sindical o la negociación colectiva.
- Amenazarían la pervivencia de servicios públicos como la sanidad, la educación o el sistema de pensiones.
- Pondrían definitivamente en manos privadas la gestión de los residuos, del transporte o del saneamiento y distribución de aguas.

## EMIGRACIÓN Y REFUGIO PAZ Y SOLIDARIDAD

- Pondría en grave riesgo la seguridad alimentaria al permitir los transgénicos en la agricultura, el ganado vacuno hormonado o el porcino y el aviar clorados.
- Aumentaría la presión sobre los recursos naturales, potenciando técnicas extractivas invasivas como el *fracking* e importando productos altamente contaminantes como las arenas bituminosas.
- Reduciría la biodiversidad al apostar por la agroindustria que implica pérdidas de variedades locales y razas autóctonas al tiempo que propiciaría la paulatina desaparición de los paisajes rurales tradicionales.
- Haría desaparecer el principio de precaución sobre el uso de los productos químicos al no poder regularlos.
- Amenazaría la privacidad personal al permitir un mayor acceso y control sobre datos privados por parte de las corporaciones.
- Aumentaría la mercantilización de la salud al reforzar las patentes farmacéuticas frente a los genéricos.

Y que, en definitiva, permitiría la paulatina apropiación del poder político y judicial por parte del poder económico de las grandes corporaciones transnacionales.

Por todo ello, **Izquierda Unida se opone firmemente al Tratado de Libre Comercio entre la UE y los EEUU (TTIP)** y a la ratificación del Tratado del mismo signo (CETA) con Canadá, así como a las negociaciones en curso con 50 países de la OCDE del Tratado de Servicios (TISA).

## PAZ

Apostamos por una nueva política de relaciones internacionales y acción exterior de España basada en el desarme, la cooperación, la prevención pacífica de los conflictos, la prohibición de armas de destrucción masiva y el cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas.

Queremos contribuir al rediseño y reconstrucción de la Naciones Unidas para que sus 193 Estados miembros sean quienes decidan realmente el gobierno del mundo, con una estructura más participativa y democrática.

IU aboga por una nueva arquitectura de la seguridad mundial que se base en la seguridad humana y la seguridad compartida, y ésta debe tener como objetivo el desarme y poner fin a la principal amenaza mundial: el hambre y la enfermedad en los países empobrecidos, apostando por la prevención diplomática de los conflictos y el control real del comercio de armas.

## NO A LA OTAN

Las acciones militares que la OTAN desarrolla desde 1990, contraviniendo el mandato de la Carta de las Naciones Unidas, han causado centenares de miles de muertes, devastación y una desestabilización internacional sin precedentes desde el final de la segunda guerra mundial. Afganistán, Iraq, Libia o Siria, las malditas guerras provocadas para garantizarse el suministro de petróleo y el dominio de lugares geoestratégicos del mundo, requieren la puesta a punto de la maquinaria militar para proseguir en su barbarie organizada.

La OTAN mantiene un Concepto Estratégico que le permite actuar en cualquier parte del mundo sin la autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en contra del derecho internacional. Por eso afirmamos que la OTAN supone una amenaza para la Paz.

Las bases de la OTAN son una subordinación de nuestra seguridad a la de los EEUU y la cesión de nuestra soberanía a los Estados Unidos de Rota y Morón. Esa subordinación se produce con un Estado que reconoce prácticas de tortura a detenidos, que detiene ilegalmente, que practica ejecuciones extrajudiciales en todo el mundo, que practica un espionaje generalizado y sigue manteniendo secuestrados en la cárcel de Guantánamo.

Izquierda Unida desde su compromiso de conseguir por la Paz y Cooperación, se ha opuesto a las maniobras “Trident Juncture 2015”, al uso del territorio

## EMIGRACIÓN Y REFUGIO PAZ Y SOLIDARIDAD

para esos ejercicios de guerra que sólo pretenden crear más devastación e inestabilidad en el mundo.

Los gobiernos del PSOE y del PP han mantenido de forma invariable una total subordinación de nuestra seguridad a la de los EEUU cediendo parte de nuestra soberanía nacional y convirtiendo las bases de Rota y Morón en bases fundamentales para las guerras de rapiña en África y Oriente Próximo, contraviniendo el Referéndum de la OTAN de 1986.

**Exigimos la retirada de las bases de la OTAN en España y trabajaremos pro la disolución de esta alianza militar.**

## DESARME Y REDUCCIÓN DE GASTOS MILITARES

En España nos encontramos ante un enorme gasto militar, la contratación programas militares muy costosos y unas fuerzas armadas sobredimensionadas. Denunciamos:

Que numerosos estudios avalan que se está produciendo **fraude e improvisación en el gasto militar** (17.445 millones en 2015). En el Ministerio de Defensa la opacidad y la falta de transparencia son habituales. Los concursos, contratos, ventas de patrimonio, exportaciones de armas no son claros, lo que permite casos como el de la industria militar Instalaza, que ocultó información de 23 contratos por un importe de 29,7 millones. Instalaza es una empresa de la que fue consejero Pedro Morenés. Esta empresa pidió una indemnización de 40 millones al Estado después firmar el Tratado de prohibición de las bombas de dispersión (cluster) que esta empresa fabricaba. Sigue teniendo contratos con el Ministerio de Defensa del que Morenés es titular.

El elevado coste del mantenimiento de unas **fuerzas armadas sobredimensionadas**, así reconocido por el propio ministro (un 1,6% del PIB según el Centro Delàs).

**Programas de armas, que tienen sumido al Estado en una colosal deuda, 30.000 millones de euros.** Morenés ha ampliado reiteradamente la partida

de su departamento. Gran parte han ido a parar a los Programas Especiales de Armamento, acordados en 1997, en el que Aznar puso en marcha 19 programas de armamento para adquirir nuevos sistemas (aviones, carros de combate, helicópteros Tigre o submarinos). Defensa concedió a las empresas que los desarrolló una prefinanciación de 14.000 millones de euros. No se conoce el precio final de ese programa, pero se calcula en unos 30.000 millones, el equivalente a rescatar Bankia una vez y media. Solo con lo que se ha gastado de más este año en Defensa (1.967 millones de euros), se podría haber invertido tres veces más en políticas destinadas al acceso a la vivienda. Por todo ello, proponemos:

- **Reducir el gasto militar:** Revisar los contratos del Ministerio de Defensa y reducir drásticamente su partida.
- **Control y transparencia en el comercio de armas:** Garantizar que el comercio de armas cumple los requisitos de la Ley de comercio de armas, las directivas comunitarias y el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Impedir las transferencias de armas que puedan permitir o incrementar vulneraciones de derechos humanos.
- **Apostar por la educación por la paz. Rechazar el programa de “cultura de defensa”:** En un contexto de violencia, racismo, discriminaciones, etc. es necesario impulsar la educación por la paz, no insistir en promocionar la “cultura de defensa” y, con ella, hacer una apología del militarismo y el armamentismo.
- **Plena aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas:** España debe ser activa para que el TCA sea un instrumento efectivo para reducir las alarmantes cifras de muertes, heridos y refugiados provocadas por el descontrol y la proliferación de armas.
- **Sumarse al “Compromiso humanitario” por la eliminación de las armas nucleares:** Impulsar la adopción de un Tratado de prohibición de las armas nucleares.

- **Apoyar la moratoria internacional para evitar el desarrollo de robots asesinos:**  
El Gobierno debe apoyar el proceso civil y diplomático internacional para conseguir una moratoria de estas armas.

## **SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN**

Debemos incrementar nuestra solidaridad con todos los pueblos que sufren las calamidades del hambre, la enfermedad y la pobreza. Denunciamos que el retraso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es la consecuencia lógica del sistema capitalista, que requiere de la explotación de los recursos naturales de los países empobrecidos. El caso de la hambruna en Somalia es paradigmático. Mientras los y las somalíes se mueren de hambre, los pesqueros europeos faenan armados para garantizar el negocio.

El ahorro en el gasto armamentístico debe ser una de las fuentes básicas de financiación para cumplir los plazos de los ODM. La financiación para localizar el empleo, los servicios básicos, la educación y cultura contribuirá a poner fin al drama de las migraciones masivas, que son tratadas por el sistema como una amenaza.

Coincidimos con Jean Ziegler en calificar cada muerte por hambre como un asesinato. Nos sumamos a su idea de crear un tribunal internacional para sentar en el banquillo tanto a los especuladores financieros como a los del precio de alimentos.

Por todo ello pedimos:

- Que en los acuerdos comerciales de la UE se exija de forma real el cumplimiento de los Derechos Humanos (DD.HH.).
- Apoyar programas de defensa de los DD.HH, de atención a las víctimas y desplazados.



- Considerar la Cooperación al Desarrollo como una política pública y denunciamos el desmantelamiento de la cooperación a través de la desaparición de los fondos destinados a la misma.
- Que en tiempos de crisis se aumente la solidaridad, por lo que pedimos un aumento de los recursos destinados a Cooperación siempre que esta no se mercantilice ni se privatice en manos de grandes empresas.
- Que los fondos de desarrollo no sirvan para fortalecer las políticas de privatización en los países de destino (ejemplo: privatización del agua en América Latina).
- Que con dinero público no se realicen alianzas público privadas (ONG's y Transnacionales).
- Acabar con el bipartidismo en el destino de las subvenciones de cooperación. La mayor parte de los fondos actuales se reparten entre organizaciones cercanas al PSOE, al PP y a la Iglesia Católica. Defendemos el carácter plural de la ayuda a la Cooperación.
- Cesión del 0,7% del PIB a políticas de cooperación.

## INTERNACIONALISMO

Vivimos en un momento en el que a la crisis financiera del capitalismo se le ha sumado una dramática crisis alimentaria y una crisis energética y ambiental producida por un sistema que se fundamenta en el afán de lucro en lugar del bien común.

La guerra se despliega para poner los recursos naturales del planeta al servicio de los intereses del capital transnacional y de mantener el propio negocio de la guerra. Creación de un clima de tensión constante mediante la fabricación de enemigos permanentes. La guerra “antiterrorista” se convierte en un magnífico instrumento para dominar territorios ricos en gas, petróleo, uranio, agua, nuevos materiales como el coltán etc. y ponerlas en manos de las multinacionales,

## EMIGRACIÓN Y REFUGIO PAZ Y SOLIDARIDAD

también para desplegar tropas y establecer nuevas instalaciones militares a partir de las necesidades geoestratégicas de los EEUU y sus aliados.

De los intereses económico-militares solo podemos esperar la lógica de la máxima ganancia y la acumulación de poder. Y todo ello en el contexto de la crisis energética, financiera y alimentaria, social y medioambiental, una crisis sistémica, la del capitalismo, que él mismo ha generado y que amenaza a una parte muy importante de la Humanidad, la más empobrecida, a seguir padeciendo el azote del hambre o la enfermedad por males fácilmente curables: hambre, enfermedad o condiciones insalubres que inexorablemente llevan a la muerte a 80.000 personas diariamente, de entre ellas, cada 10 segundos a un niño o niña menor de 10 años. Este genocidio silencioso mantiene a más de 925 millones de personas en una hambruna permanente.

La guerra sigue formando parte de la intimidación y dominio de los Estados Unidos de América y sus aliados para imponer por la fuerza y fuera del mandato explícito de la Carta de Naciones Unidas, su hegemonía y el control de los corredores de suministro energético. La intimidación y dominio del imperialismo, se confronta con cualquier intento de basar las relaciones internacionales en la Carta de Naciones Unidas, en un proyecto democrático del gobierno del mundo basado en el desarme, la justicia social, los derechos humanos, la paz, la educación y la salud y el bienestar de toda la Humanidad. Un verdadero gobierno democrático del Mundo con unas Naciones Unidas rediseñadas, refundadas y democráticas, hubiese resuelto hace décadas la creación del Estado de Palestina, o el derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación en el proceso de descolonización del territorio no autónomo del Sahara Occidental, o el fin del bloqueo de los EEUU a Cuba, y el reconocimiento del derecho de autodeterminación de todos los pueblos del mundo, como el kurdo.

La desregulación de los mercados y la financiarización de la economía ha sido y es la guía de la política exterior de la UE, en algunos casos por la política dependiente de la política exterior de los EEUU, y en la mayoría como forma de defender los intereses de los diferentes monopolios europeos. Esa dependencia deja a la UE sin capacidad para jugar un papel activo y autónomo en las relaciones internacionales, en la perspectiva de construir el gobierno democrático del mundo, el desarme, la paz y la consecución de todos los derechos humanos.

Muy al contrario: la UE nunca ha suspendido sus acuerdos de asociación con regímenes como el de Ben Ali, Mubarak, Netanyahu o Mohamed VI a pesar de la cláusula condicionante del respeto a los derechos humanos.

Estados miembros de la UE fueron parte activa en la guerra de Libia y en la preparación de escenario bélico en Siria, aunque sea a costa de reforzar a los salafistas. La colaboración con los regímenes como el de Arabia Saudí, Qatar o Yemen demuestra la primacía de los intereses económicos frente a los derechos humanos.

De la misma manera, las relaciones con América Latina y Caribe se basan fundamentalmente en los intereses de las multinacionales europeas para hacerse con el control de recursos naturales estratégicos sobre la base de acuerdos de libre comercio que no tienen en cuenta las asimetrías, la complementariedad o el comercio justo. La mayor confrontación contra el imperialismo en América Latina la libran los mecanismos de integración regional impulsados fundamentalmente por los gobiernos progresistas. Las instituciones creadas desplazan a las antiguas en las que predominaba la hegemonía estadounidense (TLCs, OEA..). De esta manera se han creado la Alternativa Bolivariana para las Américas (Alba-TCP), Mercosur, Unasur, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

## **REITERAMOS NUESTROS COMPROMISOS:**

- A contribuir al establecimiento de unas relaciones internacionales basadas en la Carta de Naciones Unidas, en el gobierno democrático del mundo, el desarme, la paz, la justicia social, la salud, el bienestar y la exigencia imperativa de todos los derechos humanos.
- A poner fin al genocidio del hambre, a señalar y condenar a sus autores materiales, a cumplir y hacer cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- A luchar contra el terrorismo desde sus causas y con el derecho internacional. Contra el terrorismo no hay atajos y no puede servir de excusa para retroceder en derechos a cambio de seguridad.
- A evitar el recalentamiento de la tierra, el cambio climático.

## EMIGRACIÓN Y REFUGIO PAZ Y SOLIDARIDAD

- En la defensa de alcanzar acuerdos comerciales que tengan en cuenta las asimetrías, la complementariedad y el comercio justo evitando así tratados de libre comercio. Exigiendo a los firmantes acuerdos similares en materia de protección social y respeto medioambiental que permitan exportar bienestar y no fueren la miseria.
- A incentivar el desarme y la prohibición y destrucción ecológica de todo el arsenal de armas de destrucción masiva biológicas, químicas y nucleares.
- A mantener la exigencia de la creación del Estado Palestino. A apoyar la campaña internacional del Boicot, Desinversiones y Sanciones (BDS) contra Israel.
- A comprometernos con el proceso de descolonización del territorio no autónomo del Sahara Occidental y el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí y en la exigencia que España, como antiguo país administrador del Sahara Occidental, asuma su responsabilidad como garante de la administración del proceso de descolonización.
- A la salida inmediata de la OTAN y su disolución y el repliegue de todas las fuerzas militares de los EEUU de América desplegadas en todos los continentes, entre ellas, las bases de Morón y Rota. En esta última reiteramos nuestra rotunda oposición a la instalación del escudo antimisiles.
- A multiplicar nuestra solidaridad con los gobiernos de izquierda y de progreso de América Latina y Caribe, con la Revolución Cubana, la Bolivariana y con las nuevas propuestas regionales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- **En definitiva se trata de reiterar nuestro compromiso firme de construir la única alternativa posible a ésta crisis sistémica provocada por el capitalismo, esto es, el Socialismo del siglo XXI.**



**izquierda unida**